

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 175/07

N° 278 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

**EXTRACTO** DICTAMEN DE COMISION N° 4 EN MAYORIA S/AS.  
N° 463/06 (P.E.P. NOTA N° 391/06 ADJ. DTO. PCIAL. N° 4107/06, QUE RA-  
TIFICA EL PROTOCOLO ADICIONAL N° 11.567, REF. ACTA COMPLE-  
MENTARIA N° 594/06, DEL CONVENIO MARCO N° 834/05 DEL INSTITU-  
TO NACIONAL DE E.T., SUSCRIPTO CON EL M.E.C.Y.T DE LA NA-  
CIÓN), ACONSEJA SU APROBACIÓN.

**Entró en la Sesión** 03/12/07

**Girado a la Comisión** P/R AP.  
N°:

**Orden del día N°:** \_\_\_\_\_



As 278/07

*Handwritten notes:*  
A sec  
29/11/07

S/ Asunto 463/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos el Protocolo Adicional N° 11567 referente al acta complementaria N° 594/06 del Convenio 834/06, del Instituto Nacional de E. <sup>tecnológica</sup> suscripto el día 26 de julio de 2006, entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto Provincial N° 4107.

Artículo 2º Regístrese, comuníquese y archívese.

*Handwritten signatures:*  
1. [Signature]  
2. [Signature]  
3. [Signature]  
4. [Signature]



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



PODER LEGISLATIVO

FODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

29 OCT 2007

MESA DE ENTRADA

Nº 275 HS 10 FIRMA

S/ Asunto 463/06

**DICTAMEN DE COMISIÓN N 4**

**EN MAYORÍA**

**CAMARA LEGISLATIVA:**

La Comisión N° 4 , de Educación , Cultura , Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto 463/06, P.E.P. Nota N° 391/06 adjuntando Decreto Provincial N° 4.107/06 que ratifica el Protocolo Adicional N° 11,67 referente acta complementaria N° 594/06 del convenio marco 834 del Instituto Nacional de E.T , celebrado el día 26 de julio de 2006, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación , por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

**SALA DE COMISIÓN 18 DE OCTUBRE DE 2007**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



S/ Asuntos 463/06

### FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 18 DE OCTUBRE 2007

*Mano H.*  
*Mano H.*

*Mano H.*

*Mano H.*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 463/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos el Protocolo Adicional N° 11567 referente acta complementaria N° 594/06 del Convenio 834/06 del Instituto Nacional de E.T , suscripto el día 26 de julio de 2006, entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación , Ciencia y Tecnología de la Nación , ratificado mediante Decreto Provincial N° 4107.

Artículo 2ª Regístrese, comuníquese y archívese.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”